

## RESOLUCION N° 053-2019-PE-UAP

Lima, 17 de junio de 2019

- 1 -

Visto, el Acta N° 017-2019 de Sesión Ordinaria de Directorio de la Universidad Alas Peruanas, de fecha 17 de mayo de 2019, en la cual se aprobó – entre otros- la Aprobación de la Nueva Estructura Orgánica de la Universidad Alas Peruanas Sociedad Anónima.

### CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Por Resolución N° 656-99-CONAFU, de fecha 22 de noviembre de 1999, la Universidad Alas Peruanas alcanzó su institucionalización y autonomía funcional, bajo el régimen de Sociedad Anónima en aplicación del Decreto Legislativo N° 882 – Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, confirmada por la Resolución N° 531-2002 de la Asamblea Nacional de Rectores de fecha 05 de agosto de 2002.

La Ley Universitaria - Ley N° 30220 - publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día el 09 de julio de 2014, entró en vigencia al día siguiente de su publicación, esto es, a partir del 10 de julio de 2014.

Que, la norma antes citada, en sus artículos 31° y 55° establecen el Régimen Académico y los Órganos de Gobierno de las Universidades, respectivamente; asimismo, en su artículo 122° la precitada ley señala que “las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto”.

Que, con documento del visto, Acta N° 017-2019 de Sesión Ordinaria de Directorio de la Universidad Alas Peruanas de fecha 17 de mayo de 2019, se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Universidad, basado en la identificación de las áreas operativas y de apoyo así como los grupos de trabajo que permitan a la Universidad el continuo crecimiento y alcanzar los objetivos deseados; por lo cual, se solicita la emisión de la resolución correspondiente, disponiéndose que el Presidente Ejecutivo y el Rector, ejecuten la disposición del Directorio.

Estando a lo acordado por el Directorio de la Universidad Alas Peruanas y en uso de las Facultades y atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo de acuerdo al artículo 22° de su Estatuto Social:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR**, la Estructura Orgánica de la Universidad Alas Peruanas, de la siguiente manera:

#### **Estructura Orgánica Institucional:**

##### **A. Alta Dirección:**



## RESOLUCION N° 053-2019-PE-UAP

Lima, 17 de junio de 2019

- 2 -

- A.1. Directorio
- A.2. Presidencia Ejecutiva
- A.3. Rectorado

### **B. Órgano de Control Interno:**

- B.1. Dirección de Auditoría Interna

Estructura orgánica de los órganos y direcciones dependientes de la Presidencia Ejecutiva

- A.2.1 Dirección Ejecutiva Legal
- A.2.2 Dirección Ejecutiva de Aseguramiento de Calidad
- A.2.3 Dirección de Marketing e Imagen Institucional
- A.2.4 Vicepresidencia de Administración y Finanzas
- A.2.5 Dirección Ejecutiva de Transformación Digital y Tecnología Informática
- A.2.6 Dirección Ejecutiva de Gestión de Talento
- A.2.7 Dirección de Logística
- A.2.8 Dirección de Control de Activo Fijo
- A.2.9 Dirección de Contabilidad y Finanzas
- A.2.10 Departamento de Almacén y Archivo
- A.2.11 Vicepresidencia de Planeamiento y Desarrollo
- A.2.12 Dirección de Control de Gestión
- A.2.13 Dirección de Planeamiento
- A.2.14 Dirección de Organización y Desarrollo
- A.2.15 Vicepresidencia Comercial
- A.2.16 Dirección de Convenios Interinstitucionales y Relaciones Internacionales.
- A.2.17 Dirección de Admisión y Seguimiento
- A.2.18 Dirección de Bienestar Universitario
- A.2.19 Dirección de Filial

Estructura orgánica de los órganos dependientes del Rectorado

- A.3.1 Defensoría Universitaria
- A.3.2 Secretaría General
- A.3.3 Biblioteca y Fondo Editorial
- A.3.4 Vicerrectorado Académico
- A.3.5 Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento

### **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento de Calidad:**



## RESOLUCION N° 053-2019-PE-UAP

Lima, 17 de junio de 2019

- 3 -

1. Dirección Ejecutiva de Aseguramiento de Calidad
2. Comités Internos de Calidad
3. Coordinación de Calidad de Filiales
4. Coordinación de Acreditación
5. Coordinación de Cumplimiento Normativo
6. Coordinación de Gestión de Calidad
  - a. Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad
  - b. Especialista en Calidad Educativa



### **Dirección de Admisión y Seguimiento:**

1. Dirección de Admisión y Seguimiento
2. Coordinación de Inteligencia Comercial
3. Jefatura de Admisión y Gestión Comercial (Lima)
4. Jefatura de Admisión y Gestión Comercial (Filiales)
5. Jefatura de Seguimiento al Graduado
6. Jefatura de Centro Pre Universitario

### **Dirección de Filial:**

1. Dirección General
2. Coordinación de Admisión y Gestión Comercial
3. Coordinación de Bienestar Universitario
4. Coordinación de Calidad
5. Coordinación de Imagen y Responsabilidad Social Institucional
6. Oficina de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento
7. Oficina de Gestión Académica
8. Coordinaciones Académicas
9. Coordinación de Grados y Títulos
10. Biblioteca y Fuentes de Información
11. Defensoría Universitaria
12. Oficina de Gestión Administrativa
13. Oficina de Almacén y Archivo
14. Coordinación de Logística y Mantenimiento
15. Coordinación de Inserción Laboral
16. Coordinación de Tesorería y Cuentas Corrientes
17. Coordinación de Tecnología de la Información
18. Coordinación de Gestión de Talento

### **Rectorado**

1. Rectorado
2. Secretaría General

## RESOLUCION N° 053-2019-PE-UAP

Lima, 17 de junio de 2019

- 4 -

3. Defensoría Universitaria
4. Biblioteca y Fondo Editorial
5. Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento
6. Dirección Ejecutiva de investigación
7. Centro de Investigación y Producción Científica
8. Docentes REGINA
9. Dirección de Innovación y Emprendimiento
10. Dirección de Responsabilidad Social Institucional
11. Vicerrectorado Académico
12. Dirección Ejecutiva de Gestión Académica
13. Dirección Ejecutiva de Programas Virtuales y Extensión Universitaria
14. Departamento de Registros Académicos
15. Secretaria
16. Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud
17. Facultad de Ciencias Empresariales y Educación
18. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
19. Facultad de Ingeniería y Arquitectura
20. Facultad de Ciencias Agropecuarias
21. Escuela de Posgrado



### **Dirección Ejecutiva de Gestión Académica**

1. Vicerrectorado Académico
2. Dirección Ejecutiva de Gestión Académica
3. Unidad de Gestión Docente (Outsourcing GDT)
4. Unidad de Equipamiento Académico
5. Unidad de Gestión Curricular

### **Dirección Ejecutiva de Programas Virtuales y Extensiones Universitaria:**

1. Dirección Ejecutiva de Programas Virtuales y Extensión Universitaria
2. Unidad de Educación a Distancia (UDED)
3. Unidad de Educación Continua

### **Facultad**

1. Decanato
2. Comité de Ética
3. Asistente del Decanato
4. Jefatura de Unidad de Investigación (DTC)
5. Departamento Académico
6. Departamento de Grados y Títulos
7. Coordinación de Segunda Especialidad (DTC)
8. Responsable de Coordinación de Laboratorio (DTC)

**RESOLUCION N° 053-2019-PE-UAP**

Lima, 17 de junio de 2019

- 5 -

9. Dirección de Escuela
10. Asistente de Dirección de Escuela Profesional
11. Responsable de Coordinación de Filial (DTC)
12. Responsable de Coordinación Académica (DTC)
13. Docentes Ordinarios
14. Docentes Extraordinarios
15. Docentes Contratados
16. Jefes de Práctica

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 21445-2018-R-UAP de fecha 05 de noviembre de 2018 en todos sus extremos y todas aquellas que se opongan a la presente Resolución.

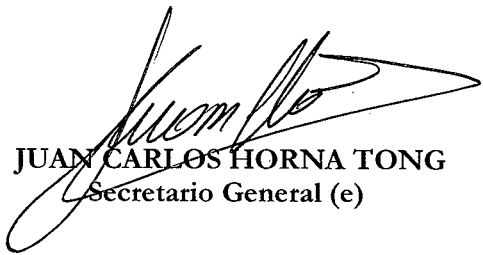
**Artículo 3°.-** El Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento; y la Presidencia Ejecutiva, son las áreas encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 4°.- DAR CUENTA**, a la Junta General de Accionistas de la Universidad Alas Peruanas sobre el contenido de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, a fin de que se sea ratificada de acuerdo a sus atribuciones.

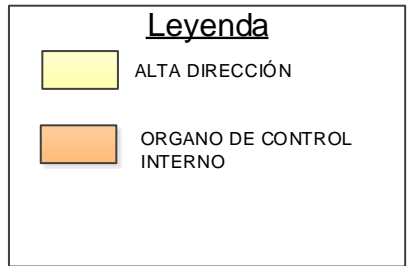
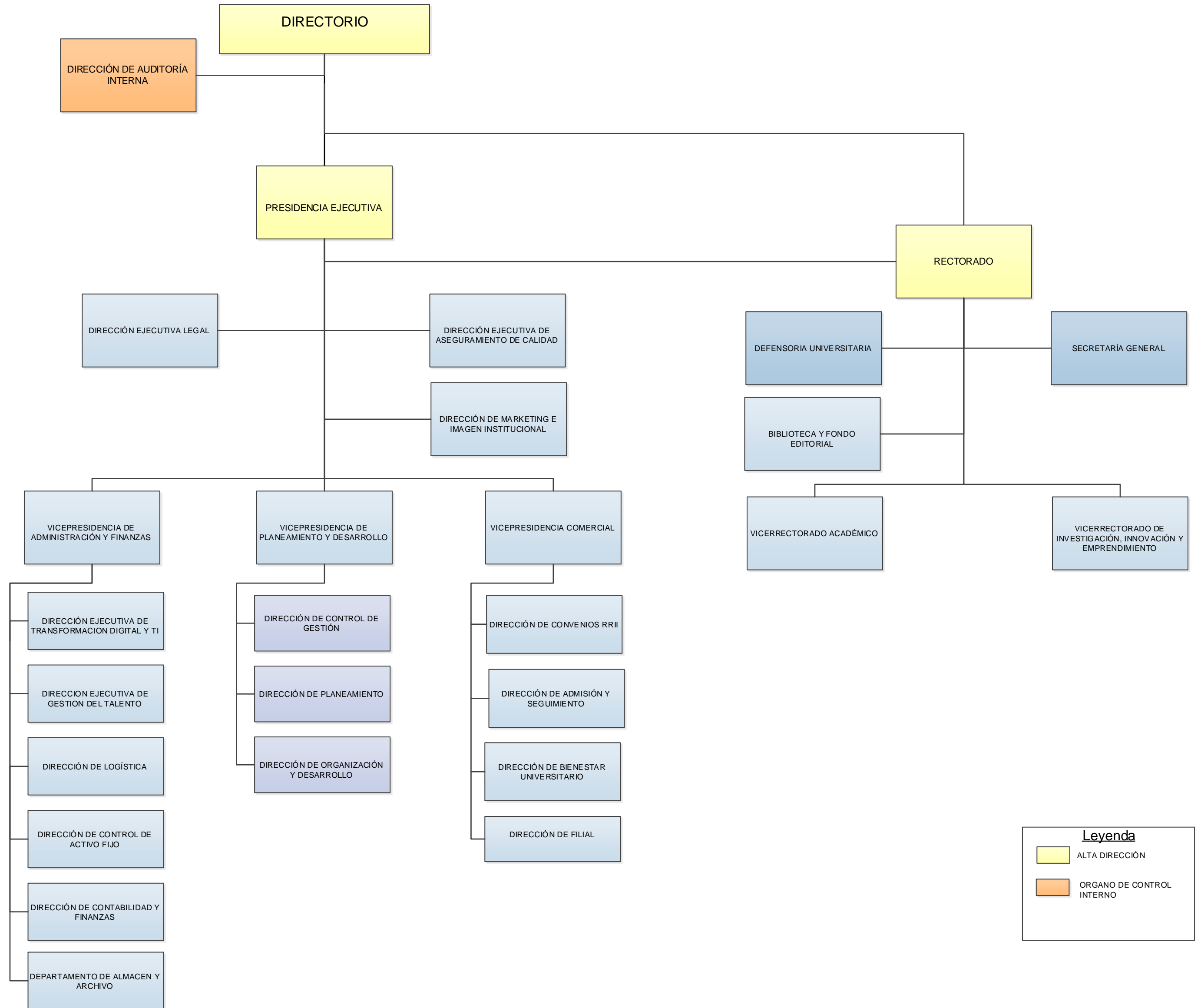
**Artículo 5°.- HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad Alas Peruanas.

Regístrese, comuníquese y archívese

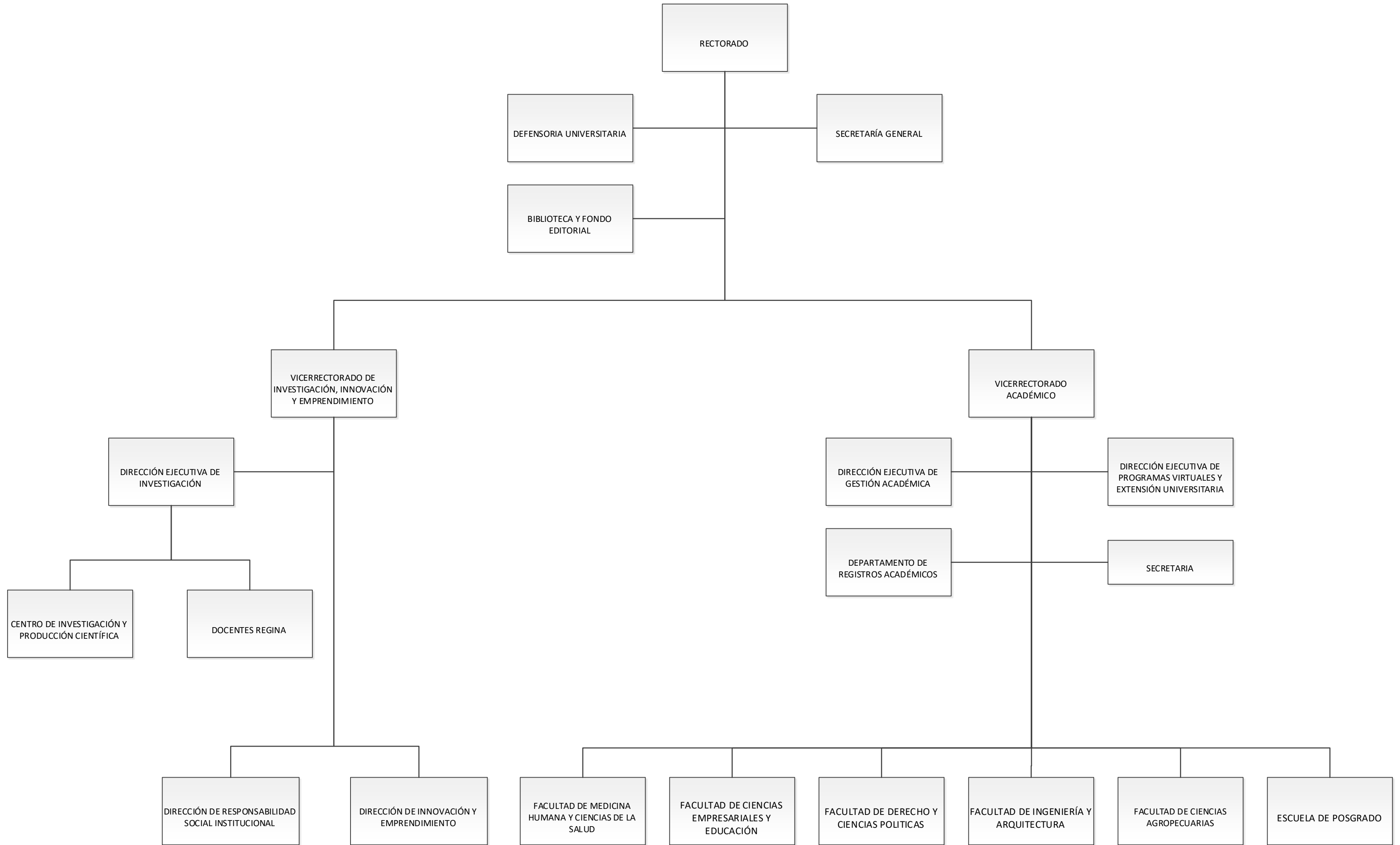
  
**JOSE EDUARDO CASTILLO CARAZAS**  
Presidente Ejecutivo

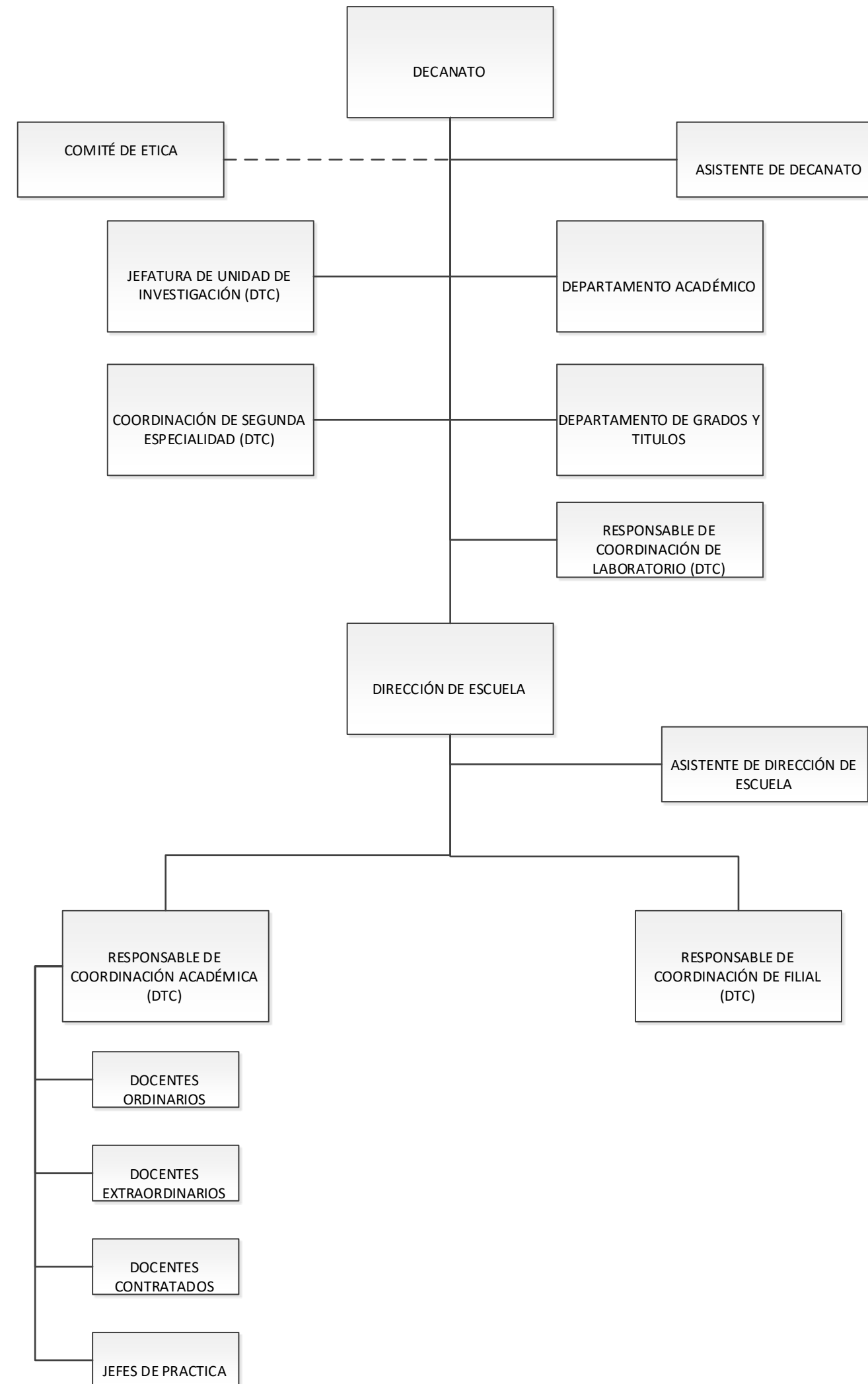
  
**JUAN CARLOS HORNA TONG**  
Secretario General (e)

# ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL



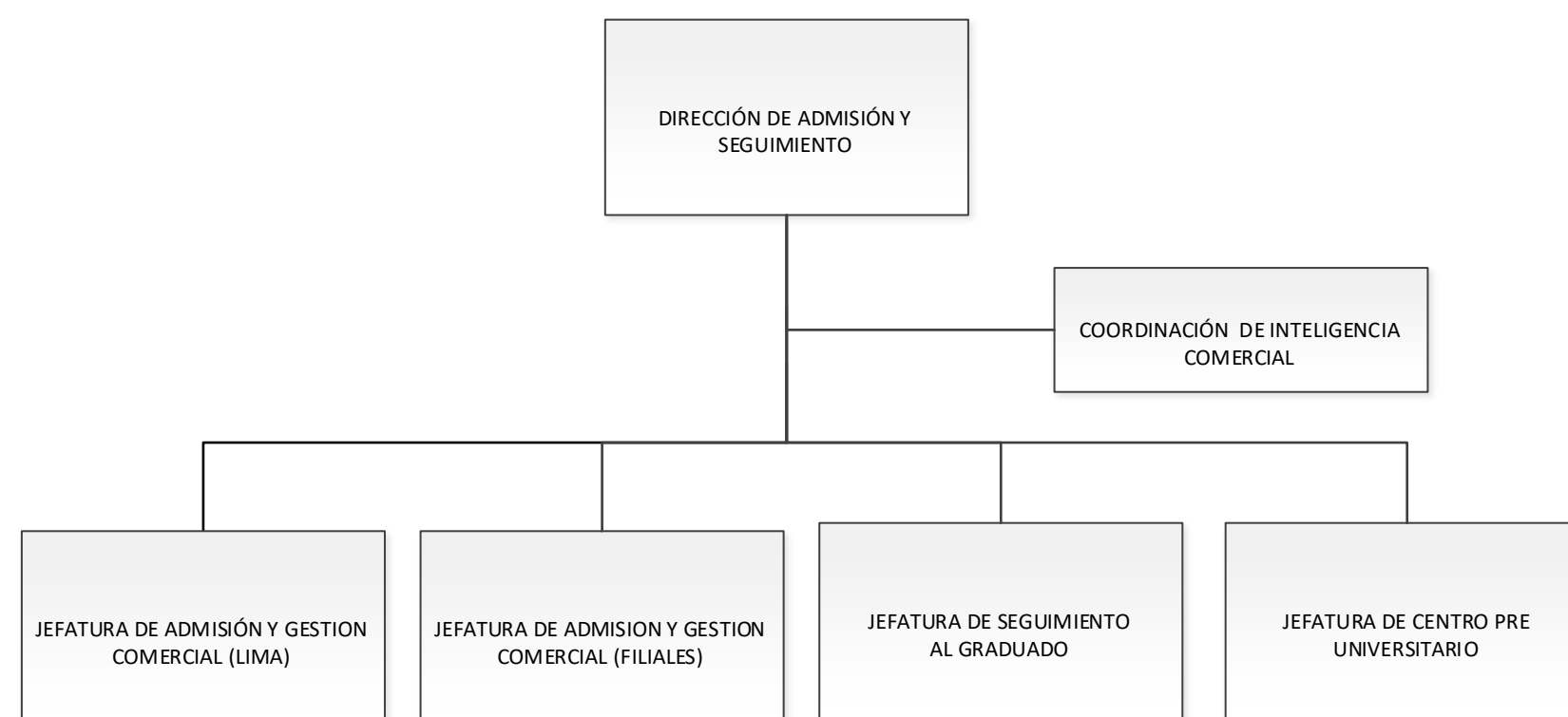
# ESTRUCTURA ORGÁNICA RECTORADO



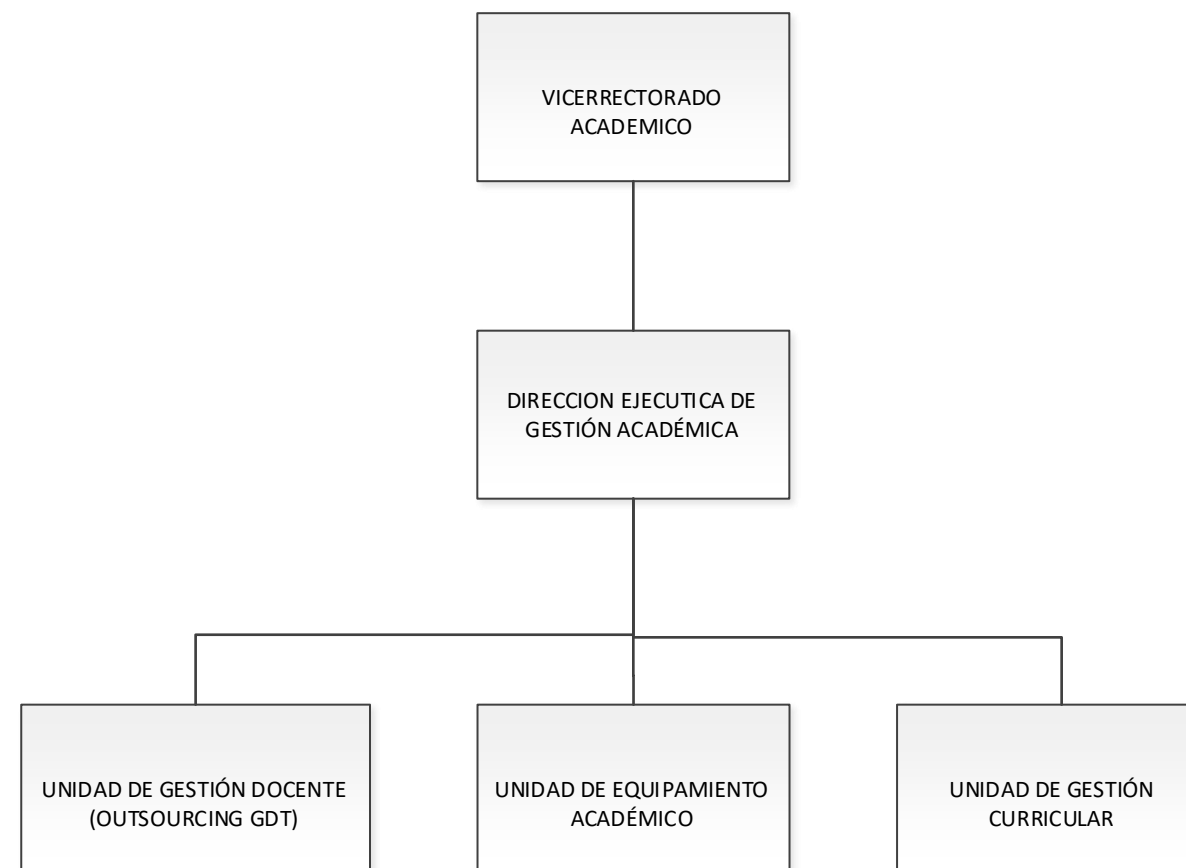




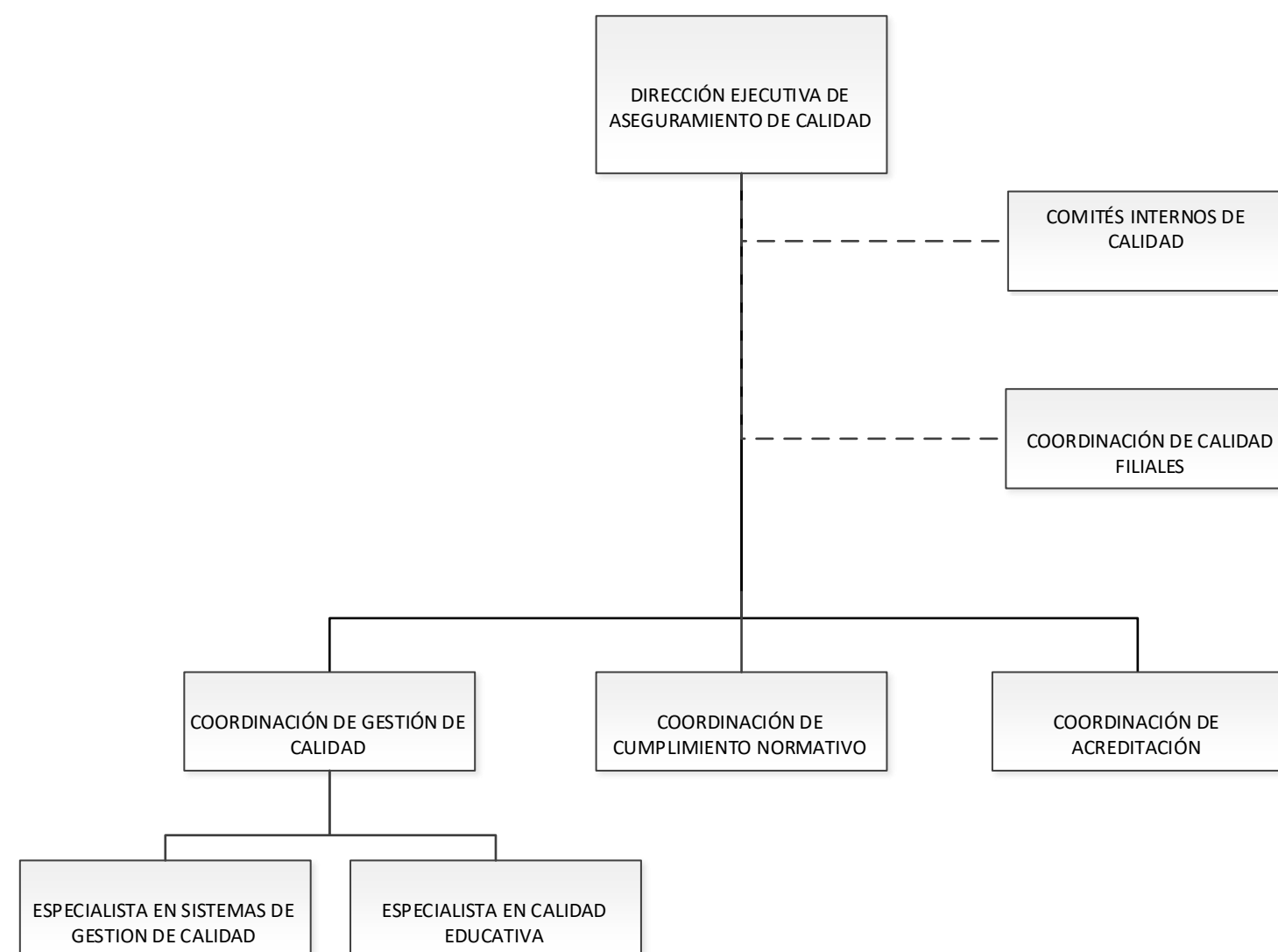
**ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCION DE  
ADMISION Y SEGUIMIENTO**



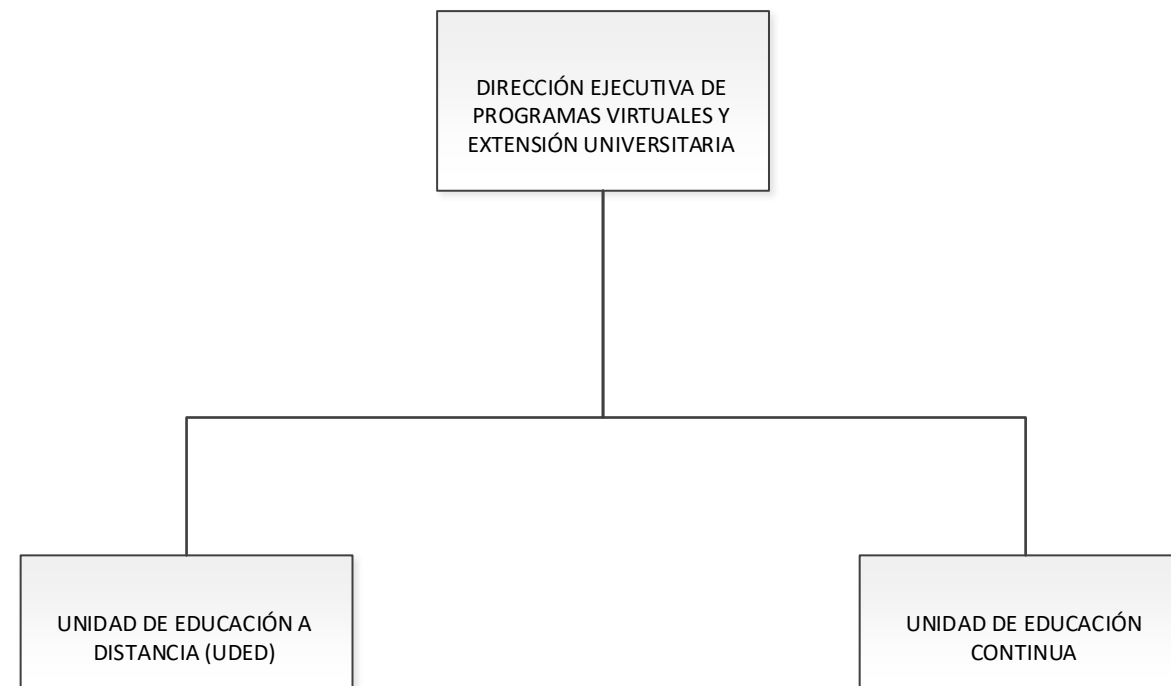
**ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCION EJECUTIVA DE  
GESTIÓN ACADÉMICA**



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCION EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCION EJECUTIVA DE PROGRAMAS  
VIRTUALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



## ESTRUCTURA ORGÁNICA FILIALES

